



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Judicial
Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Segundo Laboral del Circuito

NOTA ACLARATORIA

La suscrita Secretaría del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Yopal, por medio de la presente, se permite aclarar el ESTADO N° 17 de fecha 20 de mayo de 2016, en el numeral 28 donde por error mecanográfico se indicó como demandado MUNICIPIO DE YOPAL siendo realmente el demandado PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, por lo tanto el mismo quedará así:

28	85-0001-31-05-002-2016-00258-00	ORDINARIO LABORAL	EDUARDO CAMACHO TORRES	PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED	DEVOLUCION DE DEMANDA	19/05/2016
----	---------------------------------	-------------------	------------------------	--------------------------------------	-----------------------	------------


ROSA ÁNGELA RAMPS PARADA
Secretaria

La presente nota se fija en el sitio web de la Rama Judicial hoy 20/05/2016 siendo las 7:00 a.m y se fija a las 5:00 p.m del mismo día.